

## ANEXO 1

### INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

**FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA**

31/12/2016

**C.I.F.**

A-31153703

**DENOMINACIÓN SOCIAL**

BARON DE LEY, S.A.

**DOMICILIO SOCIAL**

CTRA. LODOSA A MENDAVIA, KM. 5,5 (MENDAVIA) NAVARRA

# MODELO DE INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

## A POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

A.1 Explique la política de remuneraciones de la Sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- Criterios utilizados y composición de los grupos de empresas comparables cuyas políticas de remuneración se hayan examinado para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

### Explique la política de remuneraciones

Dado el tamaño de la compañía, la composición del Consejo, y el carácter altamente funcional y vinculado del Presidente y Consejero Delegado, y de los demás consejeros ejecutivos, la política de retribuciones ha sido continuista, sin cambios relevante en la misma, teniendo un papel preponderante la retribución a los citados consejeros ejecutivos, por sus propias funciones ejecutivas.

La política de remuneración de la sociedad se fundamenta en la retribución de funciones ejecutivas, y en base a la continuidad histórica de las mismas, y no se han utilizado o examinado otros grupos de empresas comparables y sus políticas de remuneración.

La aplicación de la política de retribuciones durante el ejercicio 2016 ha sido continuista con la del ejercicio anterior, sin retribuciones variables de carácter excepcional.

A.2 Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la Comisión de Retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato y la composición de la Comisión de Retribuciones y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

### Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones

Dado el carácter continuista reseñado, no han existido trabajos preparatorios, ni asesores externos, y ni toma de decisiones nuevas para determinar la política de remuneración, ni actuación relevante por la Comisión de Retribuciones o por el Consejo en la configuración sobre la política de remuneraciones

A.3 Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de la alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den

origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

**Explique los componentes fijos de la remuneración**

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2016 por los miembros del Consejo de Administración clasificadas por conceptos ha sido la siguiente ( en miles de euros):

Sueldos y salarios de Consejeros Ejecutivos = 1.075  
Asignación económica y dietas Consejeros Externos = 90  
Total retribuciones del Consejo de Administración = 1.165

Se concedió en 2015 un anticipo al Consejero D. Víctor Fuentes Artola de 70 miles € a cuenta de remuneraciones. Al cierre del ejercicio el saldo pendiente es de 46,7 miles €

No se mantiene ningún tipo de obligación en materia de pensiones. En materia de seguros de vida existen contratados para dos consejeros, D. Julio Noaín Sainz y D. Víctor Fuentes Artola, cuya prima satisfecha en 2016 ha sido de 5 miles €, misma prima que en 2015.

No han existido conceptos retributivos variables, remuneración en acciones, opciones sobre acciones, primas anuales (bonus), u otros beneficios no satisfechos en efectivo, ni aportaciones a sistemas de previsión y ningún beneficio que no se haya identificado anteriormente.

**A.4 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.**

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.
- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.
- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).
- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido y/o los periodos de retención de acciones u otros instrumentos financieros si existieran.

**Explique los componentes variables de los sistemas retributivos**

No existen conceptos retributivos variables.

A.5 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.

**Explique los sistemas de ahorro a largo plazo**

No existen retribuciones mediante sistema de ahorro a largo plazo.

A.6 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

**Explique las indemnizaciones**

No existen pactos por indemnizaciones ni se han pagado indemnización por terminación de las funciones como consejero.

A.7 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.

**Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos**

Dado el origen de la compañía y las prestaciones históricas de los consejeros ejecutivos, los contratos de los mismos por funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos se regulan por la normativa general vigente, sin condiciones especiales que deban respetar. Por tanto, en cuanto a su duración, límites a las cuantías de indemnización, cláusulas de permanencia, plazos de preaviso, o pago como sustitución del citado plazo de preaviso, se estará a lo que en cada momento establezca la legislación vigente. Por tanto no hay otras cláusulas relativas a primas de contratación, indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo, pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que puedan derivar de la legislación en cada momento vigente.

A.8 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

**Explique las remuneraciones suplementarias**

No han existido remuneraciones suplementarias.

A.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

**Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos**

Se concedió en 2015 un anticipo al Consejero D. Victor Fuentes Artola de 70 miles € a cuenta de remuneraciones, quedando pendiente de devolver 46,7 miles €.

No se ha contraído ninguna obligación por cuenta de los Consejeros a título de garantía.

#### A.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

##### Explique las remuneraciones en especie

En materia de seguros de vida existen contratos para dos consejeros, D. Julio Noain y D. Víctor Fuentes Artola, cuya prima satisfecha en 2016 ha sido de 5 miles €.

#### A.11 Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tenga como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

##### Explique las remuneración devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero

No existen este tipo de remuneraciones.

#### A.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

##### Explique los otros conceptos retributivos

No existen.

#### A.13 Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

##### Explique las acciones adoptadas para reducir los riesgos

La política de retribuciones del ejercicio 2016 ha sido continuista con respecto al año anterior, teniendo un papel predominante la retribución fija a los consejeros ejecutivos, por sus propias funciones ejecutivas, no se han adoptado acciones o medidas en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, en la medida que no se referencia la retribución a resultados a largo plazo de la sociedad, ni existen retribuciones variables; y, por tanto, tampoco se han establecido medidas de recobro o para evitar conflictos de intereses.

## **B POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS**

Derogado.

## **C RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO**

C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de dichos conceptos.

**Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio**

Históricamente, la estructura y conceptos retributivos aplicados, y por tanto, en el ejercicio cerrado, ha sido la de retribuir salarialmente a los consejeros ejecutivos, asignación de dietas para el resto.

## D DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

| Nombre                                | Tipología     | Periodo de devengo ejercicio 2016  |
|---------------------------------------|---------------|------------------------------------|
| EDUARDO SANTOS-RUIZ DIAZ              | Ejecutivo     | Desde 01/01/2016 hasta 25/02/2016. |
| MAZUELO HOLDING, S.L.                 | Ejecutivo     | Desde 25/02/2016 hasta 31/12/2016. |
| JULIO NOAIN SAINZ                     | Ejecutivo     | Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016. |
| VICTOR FUENTES ARTOLA                 | Ejecutivo     | Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016. |
| JOAQUIN DIEZ MARTIN                   | Independiente | Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016. |
| FRANCISCO DE ASIS ROYO-VILLANOVA PAYA | Independiente | Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016. |
| VALENTIN CUERVO MONTERO               | Independiente | Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016. |
| MARIA SANTOS-RUIZ GARCIA-MORALES      | Dominical     | Desde 23/06/2016 hasta 31/12/2016. |
| MANUEL GIL MADRIGAL                   | Otro Externo  | Desde 23/06/2016 hasta 31/12/2016. |

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

**a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:**

**i) Retribución en metálico (en miles de €)**

| Nombre                   | Sueldos | Remuneración fija | Dietas | Retribución variable a corto plazo | Retribución variable a largo plazo | Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo | Indemnizaciones | Otros conceptos | Total año 2016 | Total año 2015 |
|--------------------------|---------|-------------------|--------|------------------------------------|------------------------------------|---|-----------------|-----------------|----------------|----------------|
| VICTOR FUENTES ARTOLA    | 145     | 0                 | 0      | 0                                  | 0                                  | 0   | 0               | 0               | 145            | 144            |
| EDUARDO SANTOS-RUIZ DIAZ | 183     | 0                 | 0      | 0                                  | 0                                  | 0   | 0               | 0               | 183            | 850            |
| MAZUELO HOLDING, S.L.    | 637     | 0                 | 0      | 0                                  | 0                                  | 0   | 0               | 0               | 637            | 0              |
| JOAQUIN DIEZ MARTIN      | 22      | 0                 | 0      | 0                                  | 0                                  | 0   | 0               | 0               | 22             | 12             |
| VALENTIN CUERVO MONTERO  | 22      | 0                 | 0      | 0                                  | 0                                  | 0   | 0               | 0               | 22             | 3              |

| Nombre                                | Sueldos | Remuneración fija | Dietas | Retribución variable a corto plazo | Retribucion variable a largo plazo | Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo | Indemnizaciones | Otros conceptos | Total año 2016 | Total año 2015 |
|---------------------------------------|---------|-------------------|--------|------------------------------------|------------------------------------|---|-----------------|-----------------|----------------|----------------|
| MANUEL GIL MADRIGAL                   | 12      | 0                 | 0      | 0                                  | 0                                  | 0   | 0               | 0               | 12             | 0              |
| FRANCISCO DE ASIS ROYO-VILLANOVA PAYA | 22      | 0                 | 0      | 0                                  | 0                                  | 0   | 0               | 0               | 22             | 12             |
| MARIA SANTOS-RUIZ GARCIA-MORALES      | 12      | 0                 | 0      | 0                                  | 0                                  | 0   | 0               | 0               | 12             | 0              |

**ii) Sistemas de retribución basados en acciones**

**iii) Sistemas de ahorro a largo plazo**

iv) Otros beneficios (en miles de €)

| JULIO NOAIN SAINZ                                      |                |  |                                  |
|--|----------------|--|----------------------------------|
| Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos |                |  |                                  |
| Tipo de interés de la operación                        |                | Características esenciales de la operación                       | Importes eventualmente devueltos |
| 0,00   |                | no aplica  | no aplica                        |
| Primas de seguros de vida                              |                | Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros |                                  |
| Ejercicio 2016   | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2016   | Ejercicio 2015                   |
| 4  | 4              | no aplica  | no aplica                        |

| VICTOR FUENTES ARTOLA                                  |                |  |                                  |
|--|----------------|--|----------------------------------|
| Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos |                |  |                                  |
| Tipo de interés de la operación                        |                | Características esenciales de la operación                       | Importes eventualmente devueltos |
| 0,00   |                | Anticipo a cuenta remuneraciones futuras                         | 23000                            |
| Primas de seguros de vida                              |                | Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros |                                  |
| Ejercicio 2016   | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2016   | Ejercicio 2015                   |
| 1  | 1              | no aplica  | no aplica                        |

**b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:**

**i) Retribución en metálico (en miles de €)**

| Nombre            | Sueldos | Remuneración fija | Dietas | Retribución variable a corto plazo | Retribucion variable a largo plazo | Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo | Indemnizaciones | Otros conceptos | Total año 2016 | Total año 2015 |
|-------------------|---------|-------------------|--------|------------------------------------|------------------------------------|---|-----------------|-----------------|----------------|----------------|
| JULIO NOAIN SAINZ | 110     | 0                 | 0      | 0                                  | 0                                  | 0   | 0               | 0               | 110            | 110            |

**ii) Sistemas de retribución basados en acciones**

**iii) Sistemas de ahorro a largo plazo**

**c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):**

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

En el caso de los Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

| Nombre                                | Retribución devengada en la Sociedad |  |   |  | Retribución devengada en sociedades del grupo |   |   |                                     | Totales                    |                            |  |
|---------------------------------------|--------------------------------------|--|---|--|---|---|---|-------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--|
|                                       | Total<br>Retribución<br>metálico     | Importe<br>de las<br>acciones<br>otorgadas | Beneficio<br>bruto<br>de las<br>opciones<br>ejercitadas | Total<br>ejercicio<br>2016<br>sociedad | Total<br>Retribución<br>metálico              | Importe<br>de las<br>acciones<br>entregadas | Beneficio<br>bruto<br>de las<br>opciones<br>ejercitadas | Total<br>ejercicio<br>2016<br>grupo | Total<br>ejercicio<br>2016 | Total<br>ejercicio<br>2015 | Aportación<br>al<br>sistemas<br>de<br>ahorro<br>durante<br>el<br>ejercicio |
| VICTOR FUENTES ARTOLA                 | 145                                  | 0  | 0   | 145                                    | 0   | 0   | 0   | 0                                   | 145                        | 144                        | 0  |
| VALENTIN CUERVO MONTERO               | 22                                   | 0  | 0   | 22                                     | 0   | 0   | 0   | 0                                   | 22                         | 3                          | 0  |
| JOAQUIN DIEZ MARTIN                   | 22                                   | 0  | 0   | 22                                     | 0   | 0   | 0   | 0                                   | 22                         | 12                         | 0  |
| MANUEL GIL MADRIGAL                   | 12                                   | 0  | 0   | 12                                     | 0   | 0   | 0   | 0                                   | 12                         | 0                          | 0  |
| MAZUELO HOLDING, S.L.                 | 637                                  | 0  | 0   | 637                                    | 0   | 0   | 0   | 0                                   | 637                        | 0                          | 0  |
| JULIO NOAIN SAINZ                     | 0                                    | 0  | 0   | 0                                      | 110   | 0   | 0   | 110                                 | 110                        | 110                        | 0  |
| FRANCISCO DE ASIS ROYO-VILLANOVA PAYA | 22                                   | 0  | 0   | 22                                     | 0   | 0   | 0   | 0                                   | 22                         | 12                         | 0  |
| EDUARDO SANTOS-RUIZ DIAZ              | 183                                  | 0  | 0   | 183                                    | 0   | 0   | 0   | 0                                   | 183                        | 850                        | 0  |
| MARIA SANTOS-RUIZ GARCIA-MORALES      | 12                                   | 0  | 0   | 12                                     | 0   | 0   | 0   | 0                                   | 12                         | 0                          | 0  |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>1.055</b>                         | <b>0</b>                                   | <b>0</b>  | <b>1.055</b>                           | <b>110</b>                                    | <b>0</b>                                    | <b>0</b>  | <b>110</b>                          | <b>1.165</b>               | <b>1.131</b>               | <b>0</b>   |

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

La retribución obtenida por los consejeros no tiene carácter de variable.

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

|                | Número    | % sobre el total |
|----------------|-----------|------------------|
| Votos emitidos | 3.390.410 | 78,85%           |

|                 | Número    | % sobre el total |
|-----------------|-----------|------------------|
| Votos negativos | 0         | 0,00%            |
| Votos a favor   | 3.390.410 | 78,85%           |
| Abstenciones    | 0         | 0,00%            |

## **E** OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

no aplica

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 23/02/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No